

23

59869

Guayaquil; Julio 10 de 2014

Señor
EDMUNDO KRONFLE DI PUGLIA
Ciudad.-

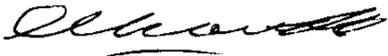
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **JUTIN S.A.**, en su sesión celebrada el de de hoy, resolvió elegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**. Usted reemplaza al Señor Orlando Sopo León, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, 24 de Febrero de 2.014 de fojas 8.007 a 8.009, registro de nombramientos número 2.550.

En el ejercicio desempeño de su cargo, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

La compañía Jutin S.A, se constituyó mediante Escrituras Pública otorgada ante el Ab. Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero, el 19 de Junio de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Julio de 1991.

Atentamente,



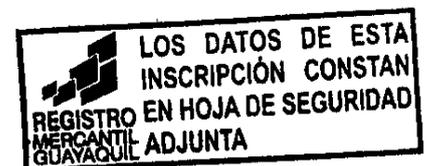
DEMETRIO KRONFLE ABBUD
Presidente de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General para el cual he sido designado, siendo de nacionalidad Ecuatoriana portador de la cedula de ciudadanía numero 0904629243

Guayaquil, Julio 10 de 2.014



EDMUNDO KRONFLE DI PUGLIA
C.I. 0904629243





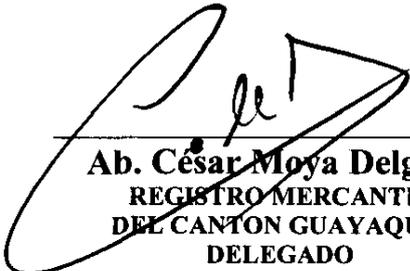
NUMERO DE REPERTORIO:35.375
FECHA DE REPERTORIO:23/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:15:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitrés de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **JUTIN S.A.**, a favor de **EDMUNDO KRONFLE DI PUGLIA**, de fojas **30.005 a 30.007**, Registro de Nombramientos número **9.696**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 35375




Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de julio de 2014

REVISADO POR: 6

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0882787

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 OCT 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 15:00 Firma: *NMR*